



Resolución de Dirección Ejecutiva

N.º 152 -2019-MIDIS/PNAEQW

Lima, 08 FEB. 2019

VISTOS:

El Informe 040-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones, el Memorando N° 0238-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones y el Memorando N° 341-2019-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, el PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante, el MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas, bajo el ámbito de cobertura del PNAEQW;

Que, por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, conforme al literal c) del artículo 30 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, una de las funciones de la Coordinación del Componente Alimentario es la de: *"Determinar el requerimiento para la programación del Proceso de Compras: modalidades de atención, dosificación de raciones, agrupamiento de instituciones educativas, cálculo de volúmenes, valores referenciales, entre otros relacionados a la planificación del menú escolar"*;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 397-2018-MIDIS/PNAEQW se aprueba el Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, el segundo párrafo del numeral 94, del Manual del Proceso de Compras establece que: *"Tratándose de ítems no adjudicados por razones relacionadas al valor referencial o a la frecuencia de entrega, en un plazo máximo de 24 horas la o el JUT informa a la UGCTR para su evaluación; en caso sea necesario la UGCTR solicita la opinión técnica de la UOP. La respuesta a la UT con las recomendaciones correspondientes debe ser notificada en un plazo máximo de tres (03) días hábiles computados a partir del día siguiente de recepcionado su informe. Éste último plazo puede ampliarse de manera excepcional y debidamente sustentada, previa autorización de la Dirección Ejecutiva, en caso que la UOP requiera recopilar mayor información que sea relevante para la evaluación correspondiente"*;



Que, mediante Memorando N° 150-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLRT, N° 155-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLRT, y N° 156-2019-MIDIS/PNAEQW-UTLRT, la Unidad Territorial Loreto solicita a la Unidad de Organización de las Prestaciones el incremento del Valor Referencial para los ítems Pastaza y Morona, del Comité de Compras Loreto 2 de la modalidad de atención Productos; así como para los ítems Balsapuerto, Lagunas, Jeberos y Yurimaguas 3 del Comité de Compras Loreto 1 de la modalidad de atención Productos; y para los ítems Iquitos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Comité de Compras Loreto 5 de la modalidad de atención Raciones, señalando que la razón de no adjudicación de los ítems está relacionada al valor referencial de los mismos. Asimismo, solicita la evaluación correspondiente y sugiere que se actualice los costos de productos y razones de acuerdo a las cotizaciones remitidas en los Informes que se adjunta a los Memorandos;

Que, mediante Memorando N° 0238-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP, el Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones, remite a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización el Informe N° 067-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, emitido por la Coordinación del Componente Alimentario, el cual hace suyo en todos sus extremos, y señala que "...se considera viable efectuar un incremento estimado del valor referencial, en cuanto a los costos en las variables de insumo y/o transporte, en el marco del procedimiento para el cálculo del valor referencial para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° 450-2018-MIDIS/PNAEQW. Por lo expuesto, solicito tenga a bien gestionar la modificación presupuestal requerida, de acuerdo al detalle del Formato 2 adjunto al presente, por un importe total de S/. 13'726,673.00 (monto redondeado), el mismo que contempla los gastos bancarios calculados por la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, con la finalidad de cubrir la demanda adicional de recursos presupuestarios, debido al incremento del valor referencial en los precitados ítems de las modalidades de ración y productos, con cargo a los saldos reportados mediante documento de la referencia g)."

Que, mediante Informe N° 067-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, la Coordinación del Componente Alimentario, cuyas conclusiones hace suyas el Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones en su Informe 040-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP, señala con relación a los Comités de Compra de Loreto 1, 2 y 5 que el valor referencial inicial de los 12 ítems de la modalidad productos, según el tipo de servicio y nivel educativo es como a continuación se detalla:

Valor referencial (Actual) de los 06 ítems de la modalidad de atención Productos.

Modalidad	Comité	Ítem	Tipo Servicio	Inicial		Primaria		Secundaria		Total Usuarios.	Total Costo S/
				Usuarios.	Costo S/	Usuarios.	Costo S/	Usuarios.	Costo S/		
Productos	Loreto 1	Balsapuerto	Desayuno + Almuerzo	2 112	1 120 056.96	5 886	4 372 250.44	1 500	1 265 190.00	9 498	6 757 497.40
		Jeberos	Desayuno + Almuerzo	705	348 361.65	2 168	1 593 176.48	462	367 936.80	3 335	2 309 474.93
		Lagunas	Desayuno + Almuerzo	1 101	516 137.79	2 873	1 924 048.10	678	498 235.08	4 652	2 938 420.97
		Yurimaguas 3	Desayuno	81	18 033.03	174	49 445.58	-	-	255	67 478.61
			Desayuno + Almuerzo	559	274 195.09	1 444	1 019 319.60	139	135 050.60	2 142	1 429 373.29
Loreto 2	Morona	Desayuno + Almuerzo	970	546 022.70	2 434	1 951 654.22	527	530 351.72	3 931	3 028 028.64	
	Pastaza	Desayuno + Almuerzo	972	480 294.36	2 571	1 763 680.29	139	136 361.78	3 682	2 380 336.43	
Total general				6,500	3,303,181.58	17,550	12,673,574.71	3,446	2,933,933.98	27,495	18,910,610.27

Valor referencial (Actual) de los 06 ítems de la modalidad de atención Raciones.

Modalidad	Comité	Ítem	Tipo Servicio	Inicial		Primaria		Total Usuarios.	Total Costo S/
				Usuarios.	Costo S/	Usuarios.	Costo S/		
Raciones	Loreto 5	Iquitos 1	Desayuno	415	141 216.20	5 179	1 921 667.95	5 594	2 062 884.15

	Iquitos 2	Desayuno	1.433	485.027,51	3.636	1.329.394,32	5.069	1.814.421,83
	Iquitos 3	Desayuno	1.921	660.631,90	4.187	1.546.007,88	6.108	2.206.639,78
	Iquitos 4	Desayuno	515	175.244,20	6.141	2.267.502,84	6.656	2.442.747,04
	Iquitos 5	Desayuno	434	149.252,60	5.765	2.139.103,25	6.199	2.288.355,85
	Iquitos 6	Desayuno	1.905	648.233,40	3.914	1.452.289,70	5.819	2.100.523,10
Total general			6.623	2.259.605,81	28.822	10.655.965,94	35.445	12.915.571,75

Que, la Unidad Territorial Loreto ha elaborado una propuesta de incremento del valor referencia en función del análisis de las variables evaluadas dentro de la estructura de costos, según RDE N° 450-2018-MIDIS/PNAEQW (Procedimiento para el cálculo del valor referencial), considerando necesario el Incremento por sinceramiento de precios de los insumos.

Que, la Unidad Territorial Loreto considera viable el incremento de los costos en la variable de insumos, el cual se encuentra sustentado en las cotizaciones adjuntas a los informes de los respectivos Supervisores de Compra.

Incremento del Valor Referencial para los 06 ítems de la modalidad Productos

Modalidad	Comité	Item	Tipo Servicio	Inicial		Primaria		Secundaria		Total Usuarios	Total Costo S/
				Usuarios.	Costo S/	Usuarios.	Costo S/	Usuarios.	Costo S/		
Productos	Loreto 1	Balsapuerto	Desayuno + Almuerzo	-	49.695,36	-	176.862,38	-	67.875,00	-	294.432,74
		Jeberos	Desayuno + Almuerzo	-	15.312,60	-	62.785,28	-	20.905,50	-	99.003,38
		Lagunas	Desayuno + Almuerzo	-	21.920,91	-	78.001,95	-	28.225,14	-	128.148,00
		Yurimaguas 3	Desayuno + Almuerzo	-	146,61	-	629,88	-	-	-	776,49
	LORETO 2	Morona	Desayuno + Almuerzo	-	11.129,69	-	39.204,60	-	10.063,60	-	60.397,89
		Pastaza	Desayuno + Almuerzo	-	21.068,40	-	74.894,18	-	27.662,23	-	123.624,81
Total general				-	138.626,09	-	502.180,92	-	169.072,10	-	809.879,11

Incremento del Valor Referencial para los 06 ítems de la modalidad Raciones

Modalidad	Comité	Item	Tipo Servicio	INICIAL		PRIMARIA		Total COSTO S/
				Usuarios.	Costo S/	Usuarios.	Costo S/	
Raciones	Loreto 5	Iquitos 1	Desayuno	-	21.783,35	-	281.219,70	303.003,05
		Iquitos 2	Desayuno	-	88.186,82	-	243.502,92	331.689,74
		Iquitos 3	Desayuno	-	104.310,30	-	257.667,98	361.978,28
		Iquitos 4	Desayuno	-	25.168,05	-	311.225,88	336.393,93
		Iquitos 5	Desayuno	-	22.780,66	-	344.343,45	367.124,11
		Iquitos 6	Desayuno	-	99.993,45	-	212.530,20	312.523,65
Total General				-	362.222,63	-	1.650.490,13	2.012.712,76

Que, como resultado del análisis de la información remitida por la Unidad Territorial Loreto, se obtiene que se debe realizar el incremento del valor referencial de los 21 ítems por un monto total S/ 809,879.11 para la modalidad de Productos y de S/ 2'012,712.76 para la modalidad de Raciones, con lo que los nuevos valores referenciales resultarían como se detalla a continuación:



Cuadro N°5 Valor Referencial con incremento para los ítems de la modalidad Productos

Modalidad	Comité	Ítem	Tipo Servicio	Inicial		Primaria		Secundaria		Total Usuarios.	Total Costo S/
				Usuarios.	Costo S/	Usuarios.	Costo S/	Usuarios.	Costo S/		
Productos	Loreto 1	Balsapuerto	Desayuno + Almuerzo	2,112	1,169,752.32	5,886	4,549,112.82	1,500	1,333,065.00	9,498	7,051,930.14
		Jeberos	Desayuno + Almuerzo	705	363,674.25	2,168	1,655,961.76	462	388,842.30	3,335	2,408,478.31
		Lagunas	Desayuno + Almuerzo	1,101	538,058.70	2,873	2,002,050.05	678	526,460.22	4,652	3,066,568.97
		Yurimaguas 3	Desayuno	81	18,179.64	174	50,075.46	-	-	255	68,255.10
			Desayuno + Almuerzo	559	285,324.78	1,444	1,058,524.20	139	145,922.20	2,142	1,489,771.18
			Desayuno + Almuerzo	970	567,091.10	2,434	2,026,548.40	527	558,013.95	3,931	3,151,653.45
	Loreto 2	Pastaza	Desayuno + Almuerzo	972	499,646.88	2,571	1,833,482.94	139	150,702.41	3,682	2,483,832.23
Total general				6,500	3,441,727.67	17,550	13,175,755.63	3,445	3,103,006.08	27,495	19,720,489.38

Cuadro N°6 Valor Referencial con incremento para los ítems de la modalidad Raciones

Modalidad	Comité	Ítem	Tipo Servicio	INICIAL		PRIMARIA		Total USUARIOS.	Total COSTO S/
				Usuarios.	Costo S/	Usuarios.	Costo S/		
Raciones	Loreto 5	Iquitos 1	Desayuno	415	162,999.55	5,179	2,202,887.65	5,594	2,365,887.20
		Iquitos 2	Desayuno	1,433	573,214.33	3,636	1,572,897.24	5,069	2,146,111.57
		Iquitos 3	Desayuno	1,921	764,942.20	4,187	1,803,675.86	6,108	2,568,618.06
		Iquitos 4	Desayuno	515	200,412.25	6,141	2,578,728.72	6,656	2,779,140.97
		Iquitos 5	Desayuno	434	172,033.26	5,765	2,483,446.70	6,199	2,655,479.96
		Iquitos 6	Desayuno	1,905	748,226.85	3,914	1,664,819.90	5,819	2,413,046.75
Total general				6,623	2,621,828.44	28,822	12,306,456.07	35,445	14,928,284.51

Que, Mediante Memorando N° 341-2019-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable a la modificación solicitada;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30, literal c), del Manual de Operaciones del PNAEQW, una de las funciones de la Unidad de Organización de las Prestaciones es la de "Determinar valores referenciales"; por lo que, teniéndose en cuenta que mediante Informe N° 040-2019-MIDIS/PNAEQW-UOP, la Unidad de Organización de las Prestaciones, ha determinado incrementar los valores referenciales de los siguientes ítems: Pastaza y Morona, del Comité de Compras Loreto 2 de la modalidad de atención Productos; así como para los ítems Balsapuerto, Lagunas, Jeberos y Yurimaguas 3 del Comité de Compras Loreto 1 de la modalidad de atención Productos; y para los ítems Iquitos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Comité de Compras Loreto 5 de la modalidad de atención Raciones, resulta viable que la Dirección Ejecutiva del PNAEQW, apruebe el incremento de los valores referenciales para dichos ítems, de los Comités de Compras Loreto 1, 2 y 5;

Que, en tal sentido, existiendo sustento técnico de la Unidad de Organización de las Prestaciones, y existiendo disponibilidad presupuestal para atender la solicitud de la Unidad Territorial Loreto, conforme a lo informado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, se debe aprobar el incremento de los valores referenciales para los ítems mencionados en el párrafo precedente, modalidad productos, de los Comités de Compras Loreto 1, 2 y 5;



Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 232-2018-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobación del incremento del valor referencial de los ítems de los Comités de Compras Loreto 1, 2 y 5.

Aprobar el incremento del valor referencial de los siguientes ítems: Pastaza y Morona, del Comité de Compras Loreto 2 de la modalidad de atención Productos; así como para los ítems Balsapuerto, Lagunas, Jeberos y Yurimaguas 3 del Comité de Compras Loreto 1 de la modalidad de atención Productos; y para los ítems Iquitos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Comité de Compras Loreto 5 de la modalidad de atención Raciones, de la modalidad productos, correspondiente a los Comités de Compras Loreto 1, 2 y 5, por el monto total de **S/ 809,879.11 (ochocientos nueve mil ochocientos setenta y nueve y 11/100 soles)** para la modalidad de Productos y de **S/ 2'012,712.76 (dos millones doce mil setecientos doce y 76/100 soles)**, y como consecuencia del incremento del valor referencial se aprueba el nuevo valor referencial, según el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. Comunicación

Poner en conocimiento de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, y de la Unidad Territorial Loreto, para las acciones que correspondan en el marco de sus competencias.

Artículo 3°. Publicación en el Portal Institucional

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




SANDRA NORMA CARDENAS RODRIGUEZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 2: VALORES REFERENCIALES PARA EL PROCESO DE COMPRA DE PRODUCTOS 2019

Table with columns: UNIDAD TERRITORIAL, COMITE, ITEM, PROVINCIA, DISTRITO, REGION, DIAS, INICIAL (USUARIOS, VALOR REFERENCIAL S/), PRIMARIA (USUARIOS, VALOR REFERENCIAL S/), SECUNDARIA (USUARIOS, VALOR REFERENCIAL S/), TOTAL (USUARIOS, VALOR REFERENCIAL S/). Rows include locations like AMAZONAS 1, 2, 3, 4 and various districts such as ARAMANGO, BAGUA, CONDORCANQUI, etc.



Qali Warma

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas N° 208, (Piso 13 - Av. Javier Prado Este) Lima - Lima - Santiago de Surco. Central Telefónica: 01-2019360

www.qalivarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Table with columns: UNIDAD TERRITORIAL, COMITE, ITEM, PROVINCIA, DISTRITO, RACION, DIAS, INICIAL (USUARIOS, VALOR REFERENCIAL S/), PRIMARIA (USUARIOS, VALOR REFERENCIAL S/), SECUNDARIA (USUARIOS, VALOR REFERENCIAL S/), TOTAL (USUARIOS, VALOR REFERENCIAL S/). Rows include provinces like LUYA, CHACHAPOYAS, LA JALCA, OMA, and ANCASH 1.



Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas N° 208, (Piso 13 - Av. Javier Prado Este) Lima - Lima - Santiago de Surco. Central Telefónica: 01-20193360 www.qalivarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Table with columns: REGION, DISTRITO, PROVINCIA, RACION DIAS, INICIAL (USUARIOS, VALOR REFERENCIAL), PRIMARIA (USUARIOS, VALOR REFERENCIAL), SECUNDARIA (USUARIOS, VALOR REFERENCIAL), TOTAL (USUARIOS, VALOR REFERENCIAL). Rows list various districts and provinces like NUEVO CHIMBOTE, ANCASH, CAJAMARCA, CUSCO, and POMACANCHI.



QaliWarma

Av. Circunvalación Chob El Golf Los Inkas N° 208, (Piso 13 - Av. Javier Prado Este) Lima - Lima - Santiago de Surco. Central Telefónica: 01-2019360 www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Table with columns: PROVINCIA, DISTRITO, RACION DIAS, USUARIOS, VALOR REFERENCIAL, PRIMARIA, VALOR REFERENCIAL, SECUNDARIA, VALOR REFERENCIAL, TOTAL, VALOR REFERENCIAL. Rows list districts like ACOPIA, ACOS, MOSOC LLACTA, etc., with associated user counts and values.



QALIWARMA

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas N° 208, (Piso 13 - Av. Javier Prado Este) Lima - Lima - Santiago de Surco. Central Telefónica: 01-2019360

www.qalivarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALIWARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Table with columns: REGION, DISTRITO, PROVINCIA, RACION, DIAS, USUARIOS, VALOR REFERENCIAL, USUARIOS, VALOR REFERENCIAL, USUARIOS, VALOR REFERENCIAL, USUARIOS, VALOR REFERENCIAL. Rows include provinces like HUANUCO, LA LIBERTAD, and LORETO.



Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas N° 208, (Piso 13 - Av. Javier Prado Este) Lima - Lima - Santiago de Surco.
Central Telefónica: 01-2019350
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Table with columns: REGION, DISTRITO, PROVINCIA, RACION, DIAS, USUARIOS, VALOR REFERENCIAL, PRIMARIA, VALOR REFERENCIAL, SECUNDARIA, VALOR REFERENCIAL, TOTAL, VALOR REFERENCIAL. Rows include regions like LAGUNAS, YURIMAGUAS, MORONA, PASTAZA, IQUITOS, and a Total general row.



Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas N° 208, (Piso 13 - Av. Javier Prado Este) Lima - Lima - Santiago de Surco. Central Telefónica: 01-2019360

Qali Warma www.qaliwarma.gob.pe